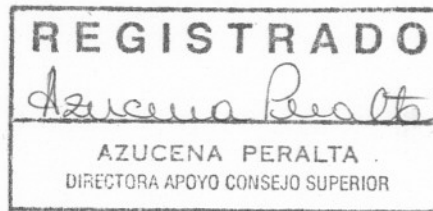




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1 de diciembre del 2005.

VISTO la Resolución N° 562/03 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Haedo a implementar la Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Ing. Marcos Saúl PRACH; y a la Directora de Tesis, Dra. Hebe Irene ROIG.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

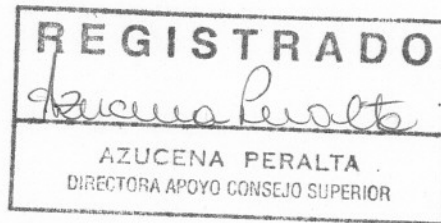
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Marcos Saúl PRACH como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Haedo.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Hebe Irene ROIG como Directora de la Tesis: "Las actitudes de los docentes universitarios frente a la incorporación de la Internet en el dictado de sus materias (El caso de la Facultad Regional Haedo – UTN)", presentada por el Ing. Marcos Saúl PRACH.


ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 562/03 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1713/2005

R


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento